



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza
JAVIER SOLOZÁBAL AMORENA
29/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Sangüesa / Zangoza
JOSE GABRIEL AYESA ARISTU
29/09/2023



Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza
Sangüesa/Zangoza (La Urdia)

NIF: P3121600E

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN

D. JAVIER SOLOZÁBAL AMORENA,
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA / ZANGOZA.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2022 en el marco de los procesos extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, se aprobó la convocatoria y anexos del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un puesto de servicios múltiples con número 40.2 de plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra.

La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 247, extraordinario, de 12 de diciembre de 2022.

Vista la base 5ª de la convocatoria, procede antes de la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, proceder a nombrar a las personas integrantes del Tribunal, que estará constituido por un número impar no inferior a tres. Mediante la presente se conforma el Tribunal calificador como sigue:

- Presidente: D. Javier Solozábal Amorena, Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
Suplente: Dª. Marta Tiebas Lacasa, concejala del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
- Vocal: Dª. Mª Carmen Sánchez Martín, delegada de personal del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
Suplente: D. Javier Lizarraga Liberal, delegado de personal del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
- Vocal-Secretario: D. José Gabriel Ayesa Aristu, Secretario del Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza
Suplente: Dª. Raquel García Areso, Secretaria del Ayuntamiento de Liédena.

El tribunal podrá incorporar asesores especialistas para cualquiera de las actuaciones que competan al mismo. Dichos asesores colaborarán con el tribunal limitándose al ejercicio de sus especialidades técnicas.

En uso de las facultades que legalmente me están conferidos, por la presente

RESUELVO

1. Acordar el nombramiento de las personas integrantes del Tribunal de acuerdo con lo indicado en la parte expositiva y trasladar la presente resolución a las personas designadas a los efectos oportunos.
2. Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurran los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las aludidas circunstancias.



SANGÜESA / ZANGOZA

Código Seguro de Verificación: D7CA APJX VCHV 9TCX LJAH

Resolución Nº 148 de 29/09/2023 "Designación Servicios Múltiples" - SEGRA 7371

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.sanguesa.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza
JAVIER SOLOZABAL AMORENA
29/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Sangüesa / Zangoza
JOSE GABRIEL AYESA ARISTU
29/09/2023



Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza
Sangüesa/Zangoza no Urdia

NIF: P3121600E

SECRETARIA GENERAL

3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria.

En Sangüesa, a 29 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



SANGÜESA / ZANGOZA

Código Seguro de Verificación: D7CA APJX VCHV 9TCX LJAH

Resolución Nº 148 de 29/09/2023 "Designación Servicios Múltiples" - SEGRA 7371

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.sanguesa.es/>

Pág. 2 de 2